

Asunción, 27 de noviembre de 2017.

**ADENDA N° 01/2017**

**REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2017 – SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA – ID N° 328027.**

La Gerencia Operativa de Contrataciones la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), comunica la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, de la presente contratación, según se detalla:

**1) DONDE DICE; SECCIÓN I DDL IAO 21.1**

<b>IAO 21.1</b>	Además del original, el oferente deberá presentar 2 (dos) copias. [La convocante podrá indicar 0, 1 o 2. En ningún caso se exigirá más de dos copias.]
-----------------	--

**DEBE DECIR**

<b>IAO 21.1</b>	Además del original, el oferente deberá presentar 2 (dos) copias.
-----------------	---

**2) DONDE DICE SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN – EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

- Documentos que acrediten facturaciones de servicios de publicidad de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), en base a copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios de publicidad, tanto para instituciones públicas como privadas.

**DEBE DECIR:**

- Documentos que acrediten facturaciones de servicios de publicidad de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), en base a copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios de publicidad, tanto para instituciones públicas como privadas, conforme al 50% del monto máximo indicado por la Convocante. El Oferente podrá presentar la cantidad de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres ejercicios solicitados.

**3) DONDE DICE: SECCIÓN VII – ANEXOS – ANEXO N° 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA – F) DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUNISTROS REQUERIDOS:**

- Documentos que acrediten facturaciones de servicios de publicidad de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 Y 2016), en base a copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios de publicidad, tanto para instituciones públicas como privadas.

**DEBE DECIR:**

- Documentos que acrediten facturaciones de servicios de publicidad de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), en base a copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios de publicidad, tanto para instituciones públicas como privadas, conforme al 50% del monto máximo indicado por la Convocante. El Oferente podrá presentar la cantidad de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres ejercicios solicitados.

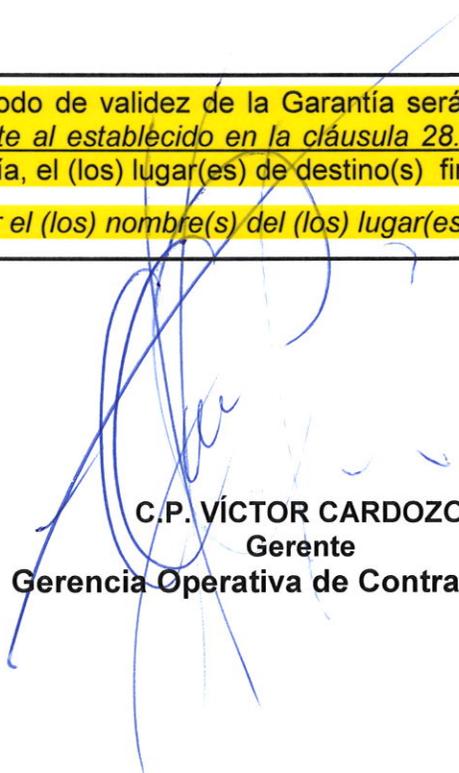


4) DONDE DICE: SECCIÓN IV – CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATO – CGC 28.3:

<b>CGC 28.3</b>	<p>El período de validez de la Garantía será <i>[trescientos ochenta y cinco (385)]</i> días, conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 3.</p> <p><i>[Indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]: Gerencia Operativa de Contrataciones.</i></p>
-----------------	--

**DEBE DECIR:**

<b>CGC 28.3</b>	<p>El período de validez de la Garantía será <i>[indicar el número en caso que sea diferente al establecido en la cláusula 28.3 de las CGC]</i> días. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n):</p> <p><i>[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)] NO APLICA</i></p>
-----------------	---



**C.P. VÍCTOR CARDOZO**  
Gerente  
Gerencia Operativa de Contrataciones